

ver una encomienda débil y pobre debido a los continuos azotes de la inestabilidad del lugar.

Las vías de comunicación que entroncan con Socovos no están aún muy claras, debido a que no se han hecho muchas prospecciones sobre el lugar. Se cree que esta fortaleza se encontraba en un punto intermedio entre las rutas que unían Complutum y Carthago Nova, y Valentia y Cástulo, pero no se puede afirmar. Sobre su funcionalidad, Eiroa Rodríguez se inclina por que era una fortaleza independiente con un valor tanto administrativo como jurisdiccional, como todas las que se encontraban en las zonas de la frontera.

A lo largo de toda la monografía se puede ver gran cantidad de ilustraciones tanto a color como en blanco y negro que se intercalan con mapas, esquemas compositivos y tablas de datos. Todas ellas de una calidad excepcional, pero si hay que destacar algunas de ellas sería sin duda las que pertenecen al cuarto capítulo, dedicado

a la estructura de la fortaleza, cuya belleza es impactante y cuya calidad y perspectiva inmejorables.

Al final de la obra nos encontramos varios capítulos a modo de anexo que recogen la bibliografía utilizada, las fuentes, los documentos utilizados y las pautas que se siguieron para realizar el trabajo que tenemos en las manos y que a mi parecer ha sido un gran acierto, su inclusión, por parte del autor.

Socovos fue un impresionante conjunto fortificado durante el esplendor musulmán y la conquista cristiana en plena Edad Media que se dejó marchitar por su falta de utilidad a partir del siglo XVI y que ahora intenta a duras penas mantenerse en pie para recordar a todo el que pasa por allí que fue un gran bastión híbrido que supo adaptarse a las demandas de cada periodo de las tierras fronterizas murcianas.

M^a Dolores Pastor Boluda

LORA SERRANO, G.: *Ordenanzas municipales de la ciudad de Plasencia*. Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005. ISBN: 84-472-0891-5

Importante es la edición que se ha ido acumulando de ordenanzas municipales del medievo hispánico, pues nos encontramos frente a un tema siempre recurrente e interesante, pongamos por caso los de M. González Jiménez para Carmona (*Ordenanzas del Concejo de Carmona*. Sevilla 1972), M.A. Ladero Quesada e I. Galán PARRA de manera global para el reino castellano (“Las ordenanzas locales en la Corona de Castilla”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*. 1, 1982, pp 221-243), de M. Martín para Écija (*Ordenanzas del Concejo de Écija (1465- 1600)*. Sevilla 1990), y un largísimo etcétera, por

su gran riqueza informativa. Este tipo de documentación administrativa, tan variada y rica en su contenido, es aprovechable para el análisis y desarrollo de la vida de una población concreta.

Sus contenidos diversos y variados reflejan de forma nítida la evolución de la vida placentina, en este caso. Las ordenanzas, a diferencia de lo que sucede con los fueros, se ajustan más a la realidad histórica, pues por ejemplo, Plasencia y Cuenca, como indica la autora, tuvieron un fuero común a pesar de ser ciudades distintas.

Estos textos histórico-jurídicos son de gran utilidad para los diversos especialistas,

que los consideran testimonios vivos del pasado, pues arrojan información institucional, económica y social que permite llevar a cabo diferentes análisis temáticos y de conjunto.

En este caso, nos encontramos ante las ordenanzas de Plasencia, compendiadas en la obra de G. Lora, resguardadas en la Biblioteca del Seminario Mayor Diocesano de Plasencia, donde fueron trasladadas posiblemente en el siglo XIX desde el Archivo Municipal de Plasencia, mostrándonos que estos textos jurídicos, surgen para atender el conjunto de las necesidades locales.

A lo largo de esta obra de unas trescientas setenta páginas, la profesora G. Lora presentará la transcripción de las ordenanzas municipales de Plasencia, logrando colmar una amplio arco temporal. Para ello dedicará una parte de la obra a la situación espacial y cronológica de las ordenanzas, y otra, la más importante, a la edición documental, donde entorno a casi trescientas páginas, G. Lora presenta cincuenta y nueve ordenanzas.

En la primera parte dedicada a la contextualización histórica de los textos, se explica el origen y desarrollo de Plasencia en la Edad Media y la conexión con las ordenanzas que emanan del poder concejil.

Se establece igualmente la evolución que experimenta Plasencia desde el punto de vista jurídico, partiendo de su etapa foral hasta llegar a estas ordenanzas municipales que tuvieron diferentes recopilaciones a partir de la segunda mitad del siglo XV. Se recoge en esta obra la recopilación efectuada en 1601, que G. Lora transcribe tanto por ser las únicas como por su excelente grado de conservación.

Para la primera parte, la autora se fundamenta para hablar de la Plasencia medieval sobre fuentes archivísticas: documentos procedentes de los archivos: Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo Municipal

de Béjar (AMB), Biblioteca Seminario Mayor Diocesano de Plasencia (BSMDPL), Archivo Municipal de Plasencia (AMPL), Archivo Catedralicio de Plasencia (ACPL). De igual forma, el libro nos ofrece una muy interesante selección bibliográfica.

Hay que destacar que no es la primera vez que se acerca al estudio de Plasencia, pues destacamos el apoyo que realiza sobre sus propias y recientes aportaciones. Cabría señalar, entre otros, el de “Feria y mercado en la Plasencia Medieval” (*Revista da Faculdade de Letras da Universidad Do Porto-Serie Historia*, 2006, pp. 161-178), “Ordenación y control de la vida económica en la Plasencia Medieval: el abasto de la carne” (*Meridies*, 2006, pp. 47-72), “Fiscalidad eclesiástica y conflictividad social en Plasencia y su tierra a Fines de la Edad Media” (*Historia, Instituciones, Documentos*, 2004, pp. 361-386), “La lucha por la obtención del maestrazgo de Alcántara: violencia y abusos señoriales en la Extremadura del siglo XV” (*Revista de las Ordenes Militares*, 2003, pp. 163-196), “El primer gobierno municipal de Plasencia” (*Historia, Instituciones, Documentos*, Núm. 28, 2001, pp. 241-275), o “El proceso de señorialización de Plasencia y su tierra (1252-1312)”, publicado en esta misma revista (*Miscelánea Medieval Murciana*, 1999, pp. 51-73).

El grueso de la obra contiene esa transcripción de las ordenanzas concejiles, a la que hemos hecho referencia anteriormente, y que en su día regularon la vida de la sociedad placentina, con contenidos tan variados como los siguientes: el gobierno municipal, los salarios concejiles, la protección de los bosques, el cruce de los ríos, la regulación de la caza y la pesca, la delimitación de dehesas, medidas contra la picaresca, normativas sobre actividades agrícolas, ganaderas, artesanales, así como, sobre ferias y mercados, para la protección del honor,

control de la prostitución, medidas contra el juego...etc.

La obra se completa con un índice onomástico y topográfico.

Nos encontramos ante una obra de fácil y amena lectura por la temática tratada, a lo que hay que sumar la buena presentación de los diferentes apartados que forman la obra como la manera de hacer frente a los problemas que se puedan presentar en la lectura de la obra, explicándolos y resolviéndolos pertinentemente.

Esta publicación acerca de la vida medieval en Plasencia a través de sus ordenanzas municipales, es una contribución conveniente y oportuna. La autora, participante de numerosos congresos, con aportaciones

en diferentes obras y revistas, y con un importante conocimiento sobre Plasencia, consigue a través de este trabajo de edición documental contribuir notablemente al estudio de la historia medieval de esta ciudad, ya que como he destacado anteriormente, nos encontramos ante un material, como son las ordenanzas, que había sido utilizado en ciertas ocasiones, pero no en su totalidad, a pesar de la importante información que encontramos en él, será G. Lora la que a través de esta obra saque a la luz un material de suma utilidad y contribuya, nuevamente, al conocimiento de la historia medieval de Extremadura.

María Costabile Sánchez